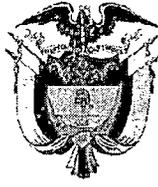


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0704-00.
DEMANDANTE: LEONARDO FABIO MEDINA MUÑOZ
DEMANDADO: MARÍA CRISTINA MUÑOZ.

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de 20 de mayo de 2021, en cuanto al número del folio de matrícula inmobiliaria el cual es 50S-40552830 y no como se indicó en aquella decisión, igualmente se precisa que el inmueble se ubica en la carrera 88 C No. 63 -67 Sur Apartamento 203 Interior 5 Tipo 1 Deposito 2 Interior 5 etapa 1 del Conjunto Residencial Bosa Nueva Etapa.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 11 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario